

Influence Media Ecuador S.A.

RUC: 0992271159001
VÉLEZ 513 Y BOYACA
PISO 2 OFICINA 2
GUAYAQUIL, ECUADOR
TELEF: (042) 530309

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INFLUENCE MEDIA ECUADOR SA., CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía INFLUENCE MEDIA ECUADOR SA., ubicada en las calles Vélez # 513 y Boyacá, piso 2, oficina 2, se reunieron sus accionistas, señores: **DERRICK GALO MONCAYO MC GUINNESS**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar americano cada una, con derecho a un voto por acción; y **GALO ESTUARDO MONCAYO ZEAS**, propietario de una (1) acción de un dólar americano, con derecho a un voto por acción, con derecho a un voto por acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas.

El capital suscrito de la compañía asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Encontrándose presentes todos los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2012.
 - o Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRSG.13.001 emitida el 4 de Enero del 2013, por la Superintendencia de Compañías.
 - o Revisión y aprobación de los Estados Financieros del periodo 2012, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera 2012
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
 - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIFF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES
2. Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Administrador y Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2012.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las Distribución de las Utilidades, correspondiente al Ejercicio Económico 2012.

Estando conforme en los puntos a tratarse, y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General, sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa, se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede la Ley de Compañías Codificada.

No asisten a esta Junta los Comisarios de la compañía, a pesar de haber sido especial e individualmente convocados.

Preside la Junta el señor Derrick Moncayo – Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc Mercedes Benites Poveda.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, se declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones, en consecuencia, se dispone que se trate el primer punto del orden del día:

PRIMERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012. Toma la palabra el Accionista Galo

Influence Media Ecuador S.A.

RUC: 0992271159001
VÉLEZ 513 Y BOYACA
PISO 2 OFICINA 2
GUAYAQUIL, ECUADOR
TELEF: (042) 530309

Moncayo y dispone que la Secretaria tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de INFLUENCE MEDIA ECUADOR SA., correspondientes al 2012. Una vez que ha sido escuchada la exposición, los accionistas pasan a considerar sobre lo manifestado y resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez tratado y aprobado el primer punto del orden del día, la Junta entra a conocer el segundo del mismo, esto es:

SEGUNGO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.- Una vez que ha sido escuchada la exposición, los accionistas pasan a considerar sobre lo manifestado y resuelven por unanimidad aprobar los informes tanto del Administrador como del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez tratado y aprobado el segundo punto del orden del día, la Junta entra a conocer el tercero del mismo, esto es:

TERCERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.- Una vez que ha sido escuchada la exposición, los accionistas pasan a considerar sobre lo manifestado y resuelven por unanimidad aprobar la Distribución de las Utilidades, correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez tratado y aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, la Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes sin observación alguna, firmando para constancia todos los asistentes a ésta sesión. f) Derrick Moncayo Mc Guinness – Accionista; f) Galo Moncayo Zeas – Accionista; f) Derrick Moncayo Mc Guinness – Presidente; f) Mercedes Benites Poveda - Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía a los cuales me remito en caso necesario.- Guayaquil, veinte de marzo del año dos mil trece.


DERRICK MONCAYO MC GUINNESS
PRESIDENTE – ACCIONISTA


GALO MONCAYO ZEAS
ACCIONISTA


MERCEDES BENITES POVEDA
SECRETARIA AD-HOC